

PARA LOS HUÉRFANOS DE LOS TELEGRAFISTAS

Con mucho gusto seguiríamos publicando íntegras ó extractadas las numerosas cartas que tenemos á la vista, de compañeros nuestros que se han dignado expresarnos su juicio sobre nuestro proyecto de pensiones á los huérfanos de telegrafistas; pero esto, con ser para nosotros muy grato, no sería otra cosa que repetir con ligeras diferencias lo dicho en las cartas publicadas ya, y además nos apartaría del objeto práctico que perseguimos y á cuyo fin ansiamos llegar.

Preferimos, pues, compendiar todo lo que con tanta satisfacción hemos leído, y al efecto, y sin dejar de tener en cuenta ninguna de las observaciones que se nos han dirigido, á continuación publicamos las condiciones á que deberá ajustarse la concesión de pensiones á los huérfanos de funcionarios de telégrafos:

1.ª La Revista *ELECTRON* concederá á los huérfanos de los telegrafistas, pensiones para su educación y manutención, en la medida y el número que permita su estado económico, dedicando á esta obligación que contrae solemnemente y que considera sagrada, la mitad de sus utilidades.

2.ª Tienen derecho á estas pensiones todos los huérfanos de funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que reúnan las siguientes condiciones:

a. No tener menos de cinco años, ni más de nueve, en el día en que se le conceda el ingreso como interno en el colegio que se designe en esta corte.

b. Que ninguno de sus hermanos, si los tuviese, haya obtenido ya pensión ó esté disfrutando de ella, salvo el caso de que exista vacante sin cubrir después de anunciada durante tres meses.

c. Que la madre del huérfano solicitante no tenga bienes propios para atender á la educación de sus hijos, ó que el importe líquido de la viudedad que disfrutase fuese inferior á dos mil pesetas anuales.

3.ª Toda pensión caducará al cumplir el pensionista catorce años de edad, si es varón, y trece años si es hembra, cualquiera que fuese la fecha de su ingreso en el colegio.

4.ª Para la concesión de estas pensiones se establecerá un turno riguroso, teniendo en cuenta la categoría, de menor á mayor,

que disfrutase al morir, el padre del huérfano solicitante.

5.ª En igualdad de estas categorías, serán preferidas las solicitudes de aquellos huérfanos cuyas madres no disfrutaren pensión ni viudedad alguna; y en igualdad de esta condición, las de los huérfanos cuyos padres, al morir, contaran mayor número de años de servicios.

6.ª Las cartas de solicitud se dirigirán al Sr. Administrador de esta Revista, la cual se reserva el derecho de procurarse cuantos informes crea convenientes. A la solicitud será obligatorio acompañar la fe de bautismo legalizada del interesado.

7.ª Las cartas de solicitud, los acuerdos que sobre ellas recaigan, la lista de turno para obtener pensión, el título y domicilio del colegio ó colegios á donde se destinen los pensionistas, y en suma, cuantos detalles y noticias se refieran á este asunto, tendrán en nuestras columnas la mayor publicidad posible. Asimismo las familias de los huérfanos pensionados que no residan en Madrid, tendrán todos los meses noticia exacta por medio de nuestra Revista del estado de salud, comportamiento y aplicación de los pensionistas.

8.ª No tendrán derecho á pensión los huérfanos de los telegrafistas que al morir, estuviesen voluntariamente separados del servicio de Telégrafos durante más de un año.

9.ª Todas las dudas que puedan ocurrir en la concesión de estas pensiones, como en todo lo que á las mismas afecte, serán resueltas previo consejo, que respetuosamente solicitaremos del Excmo. Sr. Director general del Cuerpo de Telégrafos y del funcionario que ocupe el primer puesto en el escalafón del mismo.

..

Siendo nuestro propósito conceder desde luego una primera pensión para que pueda surtir sus efectos desde el próximo mes de Noviembre, y necesitando antes anunciar con la debida anticipación un plazo conveniente para la remisión de cartas-solicitudes, rogamos á nuestros compañeros que si alguna observación se les ocurre hacernos acerca de las condiciones que dejamos

insertas, lo verifiquen antes del 22 de Septiembre, á fin de que en el número correspondiente al 30 de dicho mes queden ya publicadas de un modo definitivo las condiciones á que deberá ajustarse la concesión de pensiones á los huérfanos de funcionarios de telégrafos.

Deseamos con toda sinceridad que el desarrollo de este pensamiento responda á las opiniones de todos, hasta donde sea posible armonizarlas, y á ellas subordináramos, si fuera preciso, nuestro propio criterio.

LAS SECCIONES

Continuando el estudio que veníamos haciendo para indicar las líneas generales de las reformas que, á nuestro juicio, deben introducirse en los servicios del Cuerpo de Telégrafos, cúmplenos hoy hablar de las Secciones.

Y antes de exponer, con la brevedad acostumbrada, lo que pensamos, brevedad que nos impone la sencillez de las reformas propuestas, la verdad incontrovertible y la razón innegable de los argumentos que las defienden de tal modo que simplemente su exposición basta para llevar el convencimiento al ánimo de todos; antes de pedir, decimos, para las Secciones de Telégrafos, *autonomía y responsabilidad*, base sobre la cual descansan nuestras ideas de reforma para todos los organismos telegráficos, han de permitirnos nuestros lectores que demos aquí público testimonio de agradecimiento á todos aquellos compañeros nuestros que, con una amabilidad en ellos muy estimable y para nosotros inmerecida, nos colman de elogios en numerosas cartas que á la vista tenemos y en las cuales aplauden nuestras iniciativas, estimulándonos á continuarestos trabajos, *los cuales—dicen—pueden servir de síntesis para hacer amplia y detalladamente lo que no hay, lo que es muy necesario y lo que todos los individuos del Cuerpo están echando muy de menos: un texto de doctrina legal en el que de un modo preciso y concreto se determine la esfera de acción, las atribuciones y las responsabilidades de cada uno de los organismos que componen el Cuerpo de Telégrafos.*

No llegan á tanto nuestras pretensiones, ni jamás pensamos que nuestros humildes trabajos pudieran parecer á nuestros queridos compañeros dignos de tanto encomio ni capaces de cosa tan importante; pero ya que el conocimiento de nuestras escasas fuerzas nos evite envanecernos, los aplausos recibidos, las instigaciones que á

nosotros llegan, refuerzan nuestros ánimos y sirviéndonos de poderosísimo estímulo, nos obligan á no cejar un punto en nuestra tarea, á seguir impávidos nuestro camino, ni fácil ni agradable, con la vista fija en lo que entendemos que es nuestra misión—el bien del Cuerpo—y dispuestos á todos los esfuerzos y á todos los sacrificios para alcanzarlo, ó aproximarnos á él cuando menos.

Y respecto á la presentación de un proyecto completo de reformas, en el que se comprendiera el Reglamento orgánico, idea que también nos apunta un distinguido suscriptor, aceptamos la indicación, y á ello llegaremos cuando el tiempo nos brinde ocasión propicia, porque trabajos de tal índole exigen reflexión detenida y estudio reparado, condiciones que no se avienen en todo momento con la precipitación que caracteriza la labor periodística.

Y digamos algo respecto á las Secciones: su organización actual, como todo lo existente hoy en Telégrafos, de todo tiene, menos de organización; el desbarajuste, las confusiones, el desorden imperan en todas ellas, y, repitiendo una vez más que no dirigimos censuras á persona ni clase determinada y que el mal está, no en los individuos, sino en la organización que no existe, afirmamos que no hay nada en que haya menos viso de arreglo que en las Secciones de Telégrafos; para unos servicios se entienden con los Centros de que dependen, en otras ocasiones con la Inspección general del servicio, y á veces con la Dirección general; y menos mal si esto estuviera reglamentado y se supiera en cada caso á cual de los organismos superiores correspondía entenderse con las Secciones; pero tampoco es así y todo queda al criterio del Director, cuando es el Director por sí y no algún escribiente el encargado de resolverlo; así ocurre lo que no es preciso repetir, porque ya se ha dicho tantas veces que no hay uno siquiera que lo ignore: si el Director quiere cumplir con su deber, y nosotros nos complacemos en proclamar que ese deseo lo tienen todos los individuos del Cuerpo de Telégrafos, resulta una víctima que nosotros compadecemos sinceramente porque en la confusión de atribuciones existente ni sabe á quién recurrir ni á quién atender, acabando por dejar descontentos á todos; no sería muy difícil probar con un hecho práctico bien reciente la verdad de lo que afirmamos, y en el caso, que nosotros rechazamos, de que haya un Director apático y descuidado, pueden imaginarse nuestros lectores hasta qué grado llegará la perturbación y el desconcierto.

Todo esto y mucho más se evita, á nuestro juicio, bien sencillamente: dando á las Secciones una organización perfectamente autónoma, ajustada como base de conducta á las necesidades del servicio en cada una de ellas; autonomía técnica y administrativa, sin intervenciones constantes y múltiples que son en definitiva inútiles y que siempre tienen carácter molesto y depresivo, la autoridad suprema en una Sección es el Director, y un Director del Cuerpo de Telégrafos, debe ser Director del todo, con atribuciones propias, con responsabilidad determinada y con la libertad de acción necesaria para poder resolver por sí y en todos los casos lo que las necesidades del servicio exijan en cada momento. En las Secciones no debe haber más intervención directa que la del Jefe del Centro respectivo, y esto no para disponer en cada uno de los casos que pueden presentarse, como ahora ocurre, sino para exigir responsabilidad por lo dispuesto; que esa responsabilidad sea efectiva, que se traduzca, si la ocasión llega, en castigos lo suficientemente notorios para que sirvan de lección provechosa, y que aquella autonomía y aquella libertad de acción sean ciertas, y digásenos si las Secciones no estarían mejor organizadas, respondiendo mejor, mucho mejor al fin para que fueron creadas y á las necesidades cada día más crecientes del servicio.

Un Director de Sección hoy no es más que un encargado de estación con más sueldo que los demás encargados; nosotros no queremos eso, queremos en las Secciones Directores de veras, autónomos, técnica y administrativamente, dueños de sus actos y estrechamente responsables de ellos.

LA TELEGRAFIA SUBMARINA ⁽¹⁾

El primer ejemplo de una línea eléctrica establecida bajo el agua, remóntase nada menos que á los ensayos practicados por el baron de Schilling en 1812 con objeto de hacer estallar minas á través del río Neva, sirviéndose de un hilo aislado por medio del caoutchuc. En 1838, el coronel Pasley hizo en Chatham experimentos para demostrar la posibilidad de telegrafiar por medio de líneas colocadas bajo el agua; estos experimentos se reanudaron en 1839 por O. Saughnessy, y en 1840 Wheastone expuso ante la Comisión de la Cámara de los Comunes un método para establecer una comunicación telegráfica entre Douvres y Calais. Dos años después,

Samuel Morse realizaba el tendido de un hilo aislado en el puerto de Nueva York, asegurando una comunicación telegráfica; y por último, en 1843, Ezra Cornell tendió un cable de unos 20 kilómetros en el río Hudson; este cable funcionó bien durante algunos meses, pero fué roto por los hielos.

Las primeras patentes para la telegrafía submarina se remontan á Junio de 1846 y fueron obtenidas por los Sres. Jacobo Brett y Alejandro Prince. La primera concesión para la telegrafía internacional fué concedida al primero de dichos señores en 1847. A fines de este año, Brett conociendo prácticamente el valor de la guttapercha en los hilos subterráneos, hizo uso de ella como materia aisladora.

Después de una tentativa infructuosa para el establecimiento de una comunicación telegráfica entre Francia é Inglaterra, en 1849, el Gobierno francés concedió la operación á C. W. Brett en 1850. Por lo pronto, al año siguiente quedó realizado el tendido, pero tres tentativas hechas para unir del mismo modo á Inglaterra con Irlanda resultaron infructuosas. Los fracasos fueron numerosos en un principio; pero al cabo de los diez y seis primeros años, se tendieron unos 32.000 kilómetros de cables, de los cuales y antes de 1863 quedaron abandonados unos 1.300. La historia del primer cable trasatlántico ha sido referida muchas veces. Fué una experiencia costosa, pero instructiva, pues demostró la posibilidad de inmergir con seguridad trozos de cables de más de 3 kilómetros. Aunque desastrosa la operación desde el punto de vista financiero fué una página de gloria para los ingenieros de aquel tiempo; y sobre todo, este cable dió, durante su breve existencia, la medida de los servicios que podría prestar. Gracias á él pudo el Ministro de la Guerra dar algunas contraórdenes á varios regimientos y evitar así un gasto de más de un millón de francos.

En la actualidad existen más de 1.300 cables submarinos cuya longitud total alcanza á 162.000 millas marinas; (1) los cables en cuanto á su longitud pueden ser clasificados del modo siguiente:

Cables de menos de 3 millas marinas de longitud.....				761
De más de	3 millas y menos de	50.		223
"	50	"	100.	63
"	100	"	300.	150
"	300	"	1.000.	64
"	1.000	"	2.000.	29
"	2.000	"	"	8
				1.300

(1) Extracto del discurso presidencial pronunciado por Sir Henry Mance en la *Institution of Electrical Engineers*, de Londres.

(1) La milla marina tiene 1,852 metros.

De la extensión total de estos cables, pertenecen unas 18.000 millas submarinas á los diversos Gobiernos, y 144.000 á las poderosas Compañías particulares. No es aventurado asegurar que el valor de esa inmensa red pasa de mil millones de pesetas.

Durante muchos años, Inglaterra ha tenido casi en absoluto el monopolio de esta clase de instalaciones; pero desde hace poco tiempo se han fundado algunas fábricas en el extranjero, especialmente una en Calais (Francia). Además el Gobierno francés ha establecido una fábrica especial en La Seyne, cerca de Tolón; también los italianos fabrican cables en Spezzia, y por último la Alemania acaba de subvencionar un cable directo entre Emden y Vigo.

Una flota de 41 buques especiales con un tonelaje total de unas 60.000 toneladas, asegura las reparaciones de los cables submarinos; estos buques, equipados especialmente para estas operaciones, se encuentran estacionados en todas las partes del mundo. Los accidentes son menos frecuentes que *in illo tempore*, circunstancia que se explica fácilmente al considerar que hace veinticinco años la resistencia del mejor cable no excedía de 7 á 8 toneladas por centímetro cuadrado, mientras que en la actualidad se obtienen fácilmente resistencias de 14 toneladas por centímetro cuadrado. Esta es una gran ventaja, pues las reparaciones cada vez van costando más caras, y un ejemplo bien notable es la realizada en un cable anglo-americano que ha costado la no despreciable suma de 2.375.000 pesetas y que probablemente no ha habido otra más cara.

Los progresos no se han limitado únicamente al tendido de cables, sino también á su utilización. Hace veinticinco años, la velocidad de transmisión práctica no pasaba casi de 15 ó 16 palabras de 3 letras por minuto, lo cual representaba 50 ó 60 despachos de 10 palabras por hora; hoy se logra transmitir unos 1.000 despachos cada 24 horas, pues tal número de telegramas se cursan diariamente por los cables del golfo Pérsico.

En los cables tendidos recientemente por la Compañía anglo-americana se ha logrado transmitir cerca de 50 palabras de 3 letras por minuto, haciendo uso, como supondrán perfectamente nuestros lectores, de un transmisor automático.

NOTICIAS

La Redacción y Administración de esta REVISTA se ha trasladado á la calle

de Fomento, núm. 6 y 8, á donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

Filipinas.—De nuestros compañeros de Filipinas recibimos con lamentable retraso las siguientes noticias:

*. El Jefe de Estación del Cuerpo de Comunicaciones de Filipinas, D. Manuel González Campos, declarado cesante por haber cumplido el tiempo reglamentario de residencia en Ultramar, que tenía tomado pasaje para regresar á la Península en el vapor correo *Isla de Luzón*, no pudo emprender el viaje porque horas antes de verificarlo fué detenido á instancia del Administrador general de Comunicaciones.

Antes de las cuarenta y ocho horas fué puesto en libertad por no resultar contra él ningún cargo.

Todo el personal de la Península, salvo *rarisima* excepción, acudió inmediatamente que tuvo conocimiento del hecho á ofrecerse al Sr. Campos, reinando entre todos gran disgusto y excitación, pues se consideraba la detención como una ligereza indisculpable. Quéjase también el referido personal del poco aprecio que merecen al Sr. Rey, y son grandes las censuras que se le dirigen, existiendo un verdadero divorcio entre el Sr. Rey y el personal á sus órdenes.

*. Nuestro querido amigo, el fundador de esta REVISTA, Jefe de Estación D. Gumersindo Villegas, ha tomado posesión del cargo de segundo Jefe de la Administración principal de Manila.

También se ha hecho cargo de la dirección técnica de la red telefónica particular de la capital del Archipiélago.

Enviámosle nuestra cordial enhorabuena.

*. Se ha posesionado del destino de Subdirector de segunda del Cuerpo de Comunicaciones de Filipinas, para el que fué nombrado há poco tiempo, el Subdirector de segunda del Cuerpo de Telégrafos de la Península D. Pelegrín Mestres.

También ha tomado posesión del cargo de Tesorero en la Administración de Hacienda de Manila, el Subdirector de segunda de Telégrafos, Don Jenaro Junquera.

Reciban ambos compañeros nuestra cordial enhorabuena.

*. El Oficial primero de Telégrafos D. Miguel Lara, cesante en el Cuerpo de Comunicaciones de Filipinas por haber cumplido el tiempo reglamentario de residencia en Ultramar, ha solicitado licencia ilimitada para continuar residiendo en el Archipiélago Filipino.

Recientemente se ha graduado de Bachiller en la Universidad de Manila, obteniendo brillantes notas, y ha pasado á regentar un colegio de segunda enseñanza establecido en Capiz (Isla de Panay).

Enviamos al amigo Lara nuestra sincera enhorabuena y le deseamos todo género de prosperidades en la empresa que ha acometido.

El Jefe de Estación de Filipinas, D. Marcial Pérez, ha sido nombrado Administrador de la Compañía explotadora del alumbrado eléctrico de Manila. Lo celebramos.

Personal del cable Eastern.—Ha llegado á Cadiz, procedente de Carcavello, Mr. Thomas Wright, nuevo segundo jefe del cable Eastern, quien reemplaza en dicho cargo á Mr. W. Arnoed, trasladado á Villa Real de Santantonio.

En breve llegará á dicha capital andaluza, el nuevo director de la misma Compañía, Mr. Thomas Cassidy que sustituye al Director é Inspector Mr. W. G. Forster, jefe interino actualmente y cuyos trabajos de reorganización han terminado hace tiempo.

Mr. Forster marchará en breve para Inglaterra en donde se embarcará para la India.

Sin efecto.—Se ha dejado sin efecto el reingreso del Jefe de estación D. Ricardo Regidor y Jurado, quien continuará en situación de supernumerario.

Permuta.—Un compañero de Valladolid desea permutar con otro de estación completa ó limitada perteneciente á Aragón, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, León, Extremadura y Murcia.

Los compañeros á quien pudiera convenir esta permuta se servirán escribir á la Administración de esta REVISTA.

Alumbrado Eléctrico.—Osuna (Sevilla).—Ha sido adjudicado el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad y por un período de trece años, á D. Manuel Calle, en la cantidad de 6.498 pesetas.

Pedralva (Valencia).—En segunda subasta ha sido otorgada la instalación del alumbrado público durante un período de diez años en la cantidad de 1.495 pesetas, al único postor D. José María Falomí Felbrer.

Cartagena.—El 28 del actual se celebrará en el arsenal de dicha población y en la comandancia de Marina de Barcelona la subasta para el suministro de materiales y efectos con destino al alumbrado eléctrico y red telefónica del arsenal. Presupuesto, 2.907,85 pesetas. Fianza, 145 pesetas.

Jubilado.—Por Real orden, fecha 17 de Agosto, ha sido jubilado, á su instancia, por reunir más de cuarenta años de servicios el director de sección de segunda clase D. Vicente Ferrer del Corral y de la Torre, Jefe que era de la sección de Pamplona.

Traslados.—Han sido trasladados los siguientes aspirantes terceros:

D. Daniel Martínez, de Alcañiz á Zaragoza.

D. Félix Pueyo y Sorolla, de Calaceite á Alcañiz.

D. Venancio Carbajales, de Ginzo de Limia á Bande.

D. José Osorio Puga, de Bande á Ginzo de Limia.

Q. E. D.—Según nos escriben desde Puerto Rico, ha fallecido en aquella isla, el oficial segundo de Telégrafos D. Antonio de Padua Díaz y Díaz.

Supernumerario.—Ha sido declarado, á su instancia, en situación de supernumerario, el Jefe de Centro D. Tomás Soler y Ripoll.

La propuesta de ascensos.—Por Real orden, fecha 17 de Agosto, han ascendido:

A Director de sección de primera clase D. José Fuertes y Alvarez-Perera; á Directores de sección de segunda clase á D. José María Ballano é Iglesias y D. José Martínez y Santiago.

A Directores de sección de tercera clase Don Eduardo Villa y Gil y D. Julio Fuembuena y Formentín:

A Subdirectores de primera clase D. Bernardo Morales y Ramírez, D. Teodoro de Puertas y Saetas y D. Tomás María Arana y Sánchez.

A Subdirectores de sección de segunda clase D. Rafael García Borgioñez, D. Anselmo Izquierdo y Chacón y D. Luis Miró y Roca.

A Jefes de estación D. Ignacio Santos y Fuentes, D. Antonio Millán y de Jesús y D. Alejandro Blanco y Mediano.

A oficiales primeros D. Rafael Yunta y Benito-Chavarri, D. Joaquín Raga y Hernández, D. Silverio Zorrilla y Moreno y D. Martín Urtasun y Oscar, y

A oficiales segundos D. Ezequiel Martín y Sánchez y D. Fausto Presa y Peña.

Por acuerdo, fecha 19 del actual, han sido ascendidos á aspirantes primeros D. Damián Azpitarte y Ortuzar y D. José García Barona y Fontana, y

A aspirantes segundos los aptos D. Ciriaco Ramírez y Rodríguez, D. Rafael Castro y Perona, D. Antonio del Barco Gómez (supernumerario), Don Francisco Madariaga y Fredis (supernumerario) y D. Ligorio Legido y Crespo.

Ferrocarriles eléctricos.—La Compañía de los caminos de hierro italianos del Mediterráneo ha hecho un contrato con la Sociedad Eléctrica de la Alta Italia, con objeto de aplicar el arrastre eléctrico á los trenes de viajeros y de mercancías al atravesar el monte Cenis entre las estaciones de Bardonniche y Módena.

Dice *L'Electricita*, de donde tomamos esta noticia, que si los resultados que se obtengan en ese trozo son satisfactorios, aplicará después la tracción eléctrica á toda la línea, desde Módena á Turín.

Más jubilaciones.—Por Reales órdenes, fecha 21 del actual, han sido jubilados, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Director de sección de tercera clase D. Jacinto Cano y Sánchez y el Jefe de estación D. Juan Manuel Morán y Esquefe.

La huelga de los telegrafistas ingleses.—Si que preocupando la atención pública en Inglaterra la actitud del personal.

El *Postmaster general* ha llamado la atención a Mr. Gaoland, empleado de la Central de Telégrafos de Londres, quien en un *meeting* dijo hace pocos días que «en lo sucesivo todo dependería del personal, y que con la unión, el triunfo de los telegrafistas sería un hecho.»

A consecuencia de los últimos sucesos, y de la agitación que reina, se creyó ver en estas palabras un acto de insubordinación. Amonestado por el Director general, explicó satisfactoriamente sus palabras.

Sin embargo, la Dirección general ha dirigido una circular recordando las disposiciones vigentes respecto a actos y reuniones públicas, y declarando que en lo sucesivo los telegrafistas serán responsables de las palabras que pronuncien en los *meetings* que prohíbe el reglamento.

Otro hecho ha venido a agravar aún más la situación. El personal de Newcastle-en-Tyne, celebró una reunión que presidió Mr. Mac-Keone. En ella el personal aprobó una proposición acordando «que si algún telegrafista era suspendido de empleo y sueldo ó expulsado, sus compañeros no trabajarían hasta que no fuese repuesto en su cargo.»

Al presentar dicha proposición, que suscribieron los Sres. Henderson, Bergen y Mac-Laughlin, el presidente negóse á que se leyera. Henderson manifestó que en realidad se daba á su proposición más alcance del que tenía, porque su intención no era la de que se adoptasen medidas extremas y los otros dos firmantes añadieron, además, que la habían suscrito con objeto de que fuese discutida. La proposición fué aprobada por gran mayoría.

La Dirección general ha dirigido otra nueva circular al personal diciendo que los jefes y oficiales que asisten á estos *meetings* son responsables del estado de excitación que reina, y que no puede seguir tolerando tales hechos. Por último, manifiesta haberse reducido el sueldo del presidente Mr. Mac-Keone y del autor de la proposición Mr. Henderson, y ordenando que se anote el hecho en la hoja de servicios de los otros dos funcionarios, quienes á la par serán trasladados muy en breve.

Las asociaciones de empleados de Telégrafos del Reino Unido se están reorganizando rápidamente, y según leemos en el *The Times* «el personal de Londres continuará trabajando en las circunstancias actuales, hasta que no se acuerde lo contrario.»

El conflicto sigue latente y creemos como el funcionario de la Central de Londres que con la unión el personal triunfará sin duda alguna.

Supernumerario.—A su instancia ha sido declarado en situación de supernumerario al escribiente segundo de la Dirección general D. Luis Morales y Rojas.

Ascendido á Jefe de Centro.—Telegrafian de San Sebastián haber firmado S. M. la Reina el Real decreto ascendiendo á Jefe de Centro á D. Ricardo París Vierje.

Coches eléctricos.—El día 20 se inauguró en Londres un servicio de coches de plaza movidos por la electricidad.

La inauguración se ha verificado con solo 14 carruajes, pero muy pronto podrá el público disponer de cien vehículos más de diferentes tipos.

Trátase de un ensayo autorizado para tres meses, en virtud de concesión hecha á la «London Electrical Cab Company.»

Los coches son confortables y hasta lujosos; las ruedas llevan neumáticos que evitan casi la trepidación, y los movimientos en todos sentidos se operan fácil y rápidamente con una docilidad muy superior á la de los caballos que arrastran nuestras manueles y berlinas de alquiler.

El público londonense, que sigue con curiosidad el ensayo, está maravillado de sus primeros efectos, viendo á los «cabs» evolucionar seguramente entre los innumerables vehículos que obstruyen las calles populosas y no muy amplias de Londres.

En expectación.—Ha sido declarado en expectación de destino el oficial primero D. Andres Avellino Cruz y Pastor, que se hallaba en situación de supernumerario.

Tranvías eléctricos.—El día 23 se inauguró en San Sebastián el servicio de tranvías eléctricos ocurriendo dos insignificantes descarrilamientos, según participa el corresponsal de la agencia Mencheta.

Entre los pasajeros que ocupaban uno de los coches prodújose cierta alarma, á consecuencia de quemársele la americana á un viajero por haberse fundido un cable.

Como este accidente quedó pronto corregido, la tranquilidad se restableció, haciéndose el servicio ordenadamente.

Licencia temporal.—Se ha concedido licencia temporal ilimitada al aspirante tercero, declarado apto para el ascenso á segundo, D. Francisco de Paula Juan y Martínez.

Distinción honrosa.—La Dirección general ha dirigido una Real orden al Jefe de estación y poligloto del Gabinete Central D. Celestino Goñi é Irisarri, dándole cuenta del agrado y satisfacción con que ha visto aquel Centro directivo la composición de las tablas de reducción de tasas de francos á pesetas al cambio vigente, obra de fácil manejo y de gran claridad y exactitud, y disponiendo que se haga constar esta circunstancia en la hoja de servicios del interesado. Enviamos al distinguido é inteligente funcionario nuestra más cordial enhorabuena.

Rumores infundados.—Háblase hace días de estar ya acordado el nombramiento del presidente y vocales que constituirán el Tribunal de exámenes para el ingreso en la clase de oficiales segundos.

Dícese que para presidirlo será nombrado el Jefe de la sección D. Casimiro del Solar, y que como vocales figurarán algunos inspectores de distrito; pero según noticias que consideramos exactas, nada se ha resuelto hasta ahora respecto al particular.

Reingreso.—Ha solicitado su reingreso en el Cuerpo el Jefe de estación D. Manuel González Campos, que se hallaba en situación de supernumerario y prestaba sus servicios en el Cuerpo de Comunicaciones de Filipinas.

El nuevo escalafón.—Según manifestamos oportunamente, ha sido enviado por el Negociado del personal a todas las estaciones el nuevo escalafón que acaba de publicar la Dirección general.

Tracción eléctrica.—La Compañía anónima de tranvías de Barcelona ha contratado todas las obras necesarias para el cambio de tracción animal por la eléctrica.

El plazo aceptado por el contratista, que a su vez tiene ya contratada con la sociedad material para ferrocarriles y construcciones y la adquisición de los vehículos necesarios, es el de ocho meses.

La canalización para el cable de alimentación se hará al lado de la vía actual, de manera que se ocasione la menor perturbación posible en el tránsito público.

Estos cables van rodeados por una especie de asfalto que forma una masa compacta que está luego cubierta por tres lados con hierro fundido y con creta por el restante. De este modo se hacen absolutamente imposibles los accidentes.

Por expresa condición impuesta por la Compañía, todo el material que se fabrique en España habrá de ser preferido al extranjero.

La fábrica de electricidad destinada al servicio del tranvía se construirá en terrenos adquiridos por la Compañía en las Huertas de San Beltrán.

La chimenea tendrá 60 metros de altura, y se comenzará a producir el fluido con tres máquinas de 500 caballos nominales de fuerza cada una.

El presupuesto total de todas las obras necesarias para el cambio de tracción asciende a 1.000.000 de duros próximamente. Sólo los kilómetros de cable de alimentación—el cual nada tiene que ver con el aéreo—cuestan más de 60.000 duros.

Regresado.—Procedente de Santa Agueda han regresado a esta corte el Director D. Juan Manuel Soriano, jefe del Negociado 1.º del Gabinete Central, y el oficial con destino en la Secretaría de la Dirección general D. Casimiro Rufino.

Fallecimientos.—El día 1.º falleció en Bálmez el oficial segundo D. Amador Vázquez y Sanz, y el 23 del actual en Málaga el oficial primero D. Joaquín Llofrin y Morales.

Enviamos a sus distinguidas familias la expresión de nuestro más sentido pésame.

A estaciones de baños.—Interinamente han sido destinados:

A Archena: el oficial segundo, con destino en Alcázar de San Juan, D. Fermín Miguel y Campos.

A Fortuna: el subdirector D. José Pizana, encargado de la sucursal del Oeste.

A Busot: el Subdirector D. Juan Barba.

A Caldas: el Subdirector de la sección de Oviedo D. José Rodríguez Borrajo.

A Fitero: el oficial de la Central D. Alfredo Fernández Romero.

A Ledesma: el Jefe de estación, con destino en el Centro de Valladolid, D. Emilio Caturla y Osorio.

A Mondáriz: el oficial del Centro de Córdoba D. Manuel Fernández Blanco.

A Panticosa: el oficial D. Casimiro Zabay, con destino en Barbastro.

A Santa Agueda: el Subdirector de la sección de Avila, D. Florencio Rodríguez Arce.

A Jaraba: el oficial D. Vicente G. Valls, del Centro de Zaragoza.

A Laujarón: el oficial D. Manuel Vélez y Díaz de Bustamante, que presta sus servicios en el Centro de Sevilla, y

A Cestona: el aspirante de Villarcayo D. Prudencio Aparicio.

Nos alegramos.—Se ha arreglado satisfactoriamente la cuestión surgida entre el Sr. Madariaga, gobernador civil de Murcia, y el Jefe de aquel Centro telegráfico, D. Eduardo Urech y Miralles.

Tan satisfactorio resultado dícese que se debe a una conferencia telegráfica celebrada entre los Sres. Cos-Gayón, Marqués de Lema y Madariaga, añadiéndose que en ella el Ministro y el actual Director de Correos y Telégrafos le demostraron a su *genial* subordinado que no le asistía la razón ni había méritos bastantes para proceder contra el dignísimo Jefe de aquel Centro, y hasta se asegura que el Conde Torres-Vélez habló de presentar la dimisión, noticia que no se ha confirmado.

De todos modos conste que celebramos, por el prestigio y decoro del Cuerpo, la solución del conflicto, y que por ella felicitamos muy cordialmente al Ministro de la Gobernación y al Director general.

Supernumerario.—Con arreglo al Real decreto de 13 de Abril de 1893, se ha dispuesto continúe en situación de supernumerario el oficial primero Don Miguel Lara y Herrera, que se hallaba en dicha situación y prestaba sus servicios en el Cuerpo de Comunicaciones de Filipinas.

Pésame.—Ha fallecido en Sevilla la Sra. Doña María del Rosario Jiménez Peña, esposa de nuestro distinguido amigo el Jefe de aquel Centro, Don Angelo García Peña, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Fallecimiento.—Nuestro querido amigo y compañero, el oficial Sr. Rávena, se halla en estos momentos bajo el peso de una gran desgracia. Su señora madre falleció el viernes último en esta corte, el mismo día en que el amante hijo proyectaba salir para Crevillente, á donde fué trasladado á petición propia, con objeto de ver si el cambio de clima devolvía á la enferma la salud perdida.

Sírvale, si algo puede mitigar su dolor, la participación que en él tomanos, deseándole á la par la resignación cristiana necesaria para sobrellevar la irreparable pérdida que hoy llora.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

D. J. F. M.—Manzanares.—Enterados su carta 26, quedará servido.

D. J. E.—Ezcaray.—Se enviarán recibos á San Sebastián desde Septiembre. Se publicarán cuartillas con mucho gusto.

D. J. G.—Villaviciosa de Odón.—Recibido volante. Rogámosle nos concrete qué números desea.

D. P. A.—Villarcayo.—Recibido su volante. Se remite todo cuanto desea, y queda hecha suscripción desde 1.º Julio. Muchas gracias por sus elogios inmerecidos. Tomamos nota sobre sus deseos Caja de Ahorros.

D. F. R.—Cazorla.—Queda hecha suscripción desde 1.º de Julio. Recibirá usted los números que desea. Procuraremos enviarle los reglamentos que indica.

D. M. B.—Mora de Ebro.—Se enviarán todos los números que desea, quedando hecha suscripción desde 1.º de Julio. Oportunamente recibirá contestación á las demás preguntas que se sirve hacernos.

D. S. B.—Valladolid.—Queda hecha suscripción desde 1.º Agosto. Muchas gracias. Por carta recibirá contestación á las demás preguntas. Publíquese noticia permuta que desea.

D. E. P.—Valmaseda.—Queda hecha suscripción desde 1.º Agosto. Muchas gracias. Forma de pago por conducto de Habilidad de Bilbao. Contestaremos con mucho gusto los demás extremos de su carta.

D. M. G.—Astorga.—Circuitos telefónicos tienen que instalarse necesariamente sin tierra. Real decreto 11 de Diciembre 1890 y reglamento 2 Enero 1891. Puede usted mandar todo lo que guste.

D. B. R.—Allariz.—No tienen derecho. Existen disposiciones amparan á usted. Se buscarán y remitirán.

D. N. A.—Zumaya.—Se le servirá los números que desea desde 1.º de Julio.

D. F. A. de la C.—Madrid.—Oportunamente se publicó su artículo con mucho gusto. Deseamos nos envíe más.

D. B. G.—Segorbe.—Su carta recibida con extraordinario retraso. Por si todavía es tiempo, contestámosle manifestando que negocio alumbrado eléctrico nos parece aceptable.

D. F. A. R.—Montijo.—No pasando de 114 volts, no hay peligro. Sin embargo, en ninguna parte se consienten los cables descubiertos.

D. A. G.—Londres.—Recibido memorandum. Muchas gracias. Publíquese su nota. Rogamos más cuartillas.

D. A. M.—Cangas de Onís.—Recibidas cuartillas. Muchas gracias. Se publicarán.

D. G. de G.—Santa Coloma de Farnés.—Se remitirá el número que pide. Concreto qué desea respecto publicación Hughes.

D. F. R. de M.—Guadalajara.—Queda hecha suscripción desde 1.º Septiembre.—Muchas gracias.

D. M. M.—Guadalajara.—Queda hecha suscripción desde 1.º de Septiembre.—Muchas gracias.

D. C. R. B.—Sort.—Recibida su carta 21.—Con mucho gusto aceptamos su encargo.—Contestaremos oportunamente.

D. A. S.—Torrelavega.—Queda hecha suscripción desde 1.º de Julio.—Se remitirán números química que desea.

D. F. S. V.—Melilla.—Queda hecha suscripción desde 1.º de Julio.—Muchas gracias.—Recibido importe de Julio, Agosto y Septiembre.

D. E. M. G.—Zafra.—Queda hecha suscripción desde 1.º de Julio.—Muchas gracias.—Se remitirán papeletas que desea.—Recibida su carta retraso.—Contestaremos correo pregunta nos hace.

D. F. Y.—Alcoy.—Queda hecha suscripción desde 1.º de Julio.—Díganos cuántos números le faltan, para remitirlos.

D. A. S.—Alora.—Aceptamos con gusto encargos.—Contestaremos oportunamente correo.

D. C. B.—Plasencia.—Queda hecha suscripción desde 1.º de Julio.—Papeletas química están publicándose.—Díganos concretamente qué desea.

D. E. F. M.—Lillo.—Queda hecha suscripción desde 1.º de Julio.—Muchas gracias.

D. E. M.—Constantina.—No tenemos la Guía que desea.—Pregunta tercera contestámosla afirmativamente.—No se designan previamente los textos de lectura de francés é inglés.

D. J. B.—Gaucín.—Queda hecha suscripción desde 1.º de Julio.

D. J. V.—Purchena.—Se remite Algebra correo certificado.—Puede mandar lo que guste.

D. J. R.—Alicante.—Se hará nueva remesa y como á todos los demás que se encuentran en el caso de usted, se le considerará suscriptor desde 1.º de Julio.

Imp., Fund. y Fáb. de tintas de los Hijos de J. A. García
Calle de Campomanes, núm. 6.